



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 4

Anuncio **6390/2022**

jueves, 5 de enero de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Cabeza del Buey

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Cabeza del Buey
Cabeza del Buey (Badajoz)
Anuncio 6390/2022

Enajenación de parcela rústica del polígono 46 parcela 204 del término municipal de Cabeza del Buey

ENAJENACIÓN DE PARCELA RÚSTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de diciembre de 2022, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación de la parcela rústica ubicada en el polígono 46 parcela 204 de este término municipal, se publica el siguiente anuncio de licitación:

1.º. Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz).

2.º. Objeto:

- Enajenación de los siguientes bienes inmuebles:

Epígrafe	Bienes inmuebles
Número	66
Naturaleza	Rústica
Datos catastrales	06023A046002040000FW
Naturaleza dominio	Patrimonial
Término municipal	Cabeza del Buey
Situación	Polígono 46 parcela 204 al sitio de Veredillas
Descripción	Terreno agrícola
Linderos	Frente: Polígono 46 parcela 202 (Rafael Arias Sánchez) Y Polígono 46 parcela 9004 (Confederación Hidrográfica Guadiana) Fondo: Polígono 46 208 parcela 208 (Antonia Torres Caballero) Derecha: Polígono 46 parcela 203 (Francisco Benítez Caballero) Izquierda: Polígono 46 parcela 207 (Enrique Zarcero Torres)
Superficie	Suelo m ² : 3.166
Uso o destino	Agrícola
Forma de adquisición	Propiedad desde tiempos inmemoriales
Cargas y gravámenes	No tiene
Valor de mercado	3.000,00 euros

- CPV: 70123000-9.
- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castuera.

3.º. Procedimiento de adjudicación:

Los contratos se adjudicarán mediante subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana, mejoradas al alza partiendo del valor de mercado.

4.º. Tipo de licitación:

- Asciende a 3.000,00 euros el precio de salida.

5.º. Criterios de adjudicación del terreno.

- La oferta más ventajosa (El precio más alto).

6.º. Garantía provisional y definitiva:

- Provisional: Para participar, los licitadores constituirán una garantía de 100,00 euros.
- Definitiva: El licitador que resulte adjudicatario de cada contrato deberá presentar una garantía del 5% del importe de la adjudicación del contrato. Esta garantía será devuelta una vez realizada la escritura de compraventa y cumplidos satisfactoriamente el contrato.

7.º. Obtención de documentación e información:

- Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz), plaza de España, número 1, 06600.
- Teléfonos: 924 60 00 09.
- Perfil del contratante:
- www.cabezadelbuey.es y <https://cabezadelbuey.sedelectronica.es>.

8.º. Presentación de proposiciones:

- Lugar: Las proposiciones se presentarán en el registro general de la entidad de lunes a viernes, en horario de oficinas, también podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos. Las ofertas de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y su presentación supondrá la aceptación incondicionada por el ofertante del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.
- Fecha de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

9.º. Celebración de la subasta:

La Mesa de contratación se constituirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:00 horas.

10.º. Modelo de proposición:

Anexo I y anexo II del pliego de condiciones particulares (perfil del contratante).

11.º. Gastos:

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos derivados del otorgamiento de la escritura pública de venta, así como de la práctica de las inscripciones registrales. Igualmente queda obligado al pago de los tributos que graven los terrenos a partir de la fecha de adjudicación. Asimismo serán de cuenta del adjudicatario los gastos judiciales y extrajudiciales a que diere lugar el incumplimiento, por su parte, de las condiciones contenidas en el Pliego con el carácter de condiciones resolutorias de la venta, incluidas las costas y honorarios de Abogado y Procurador.

Cabeza del Buey, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Ana Belén Valls Muñoz.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop